

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

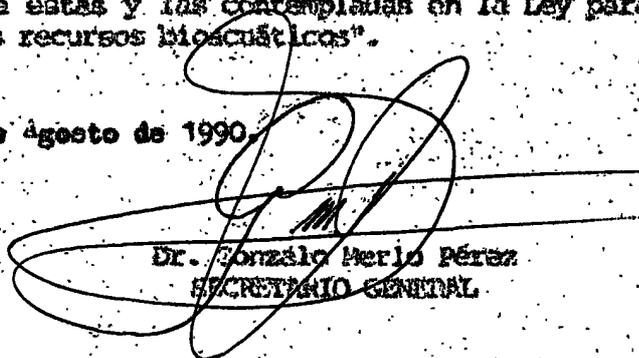
15

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "HIDALGO E HIDALGO S.A."

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de reforma de estatutos de "HIDALGO E HIDALGO S.A.", se otorgó en Quito el 23 de mayo de 1990 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **1013** de 17 JUL 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1226 tomo 12. Quito, a 30 de Julio de 1990.

2.- Como consecuencia de la escritura pública en mención se procede a reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Segundo: **OBJETO:** La Compañía tiene los siguientes objetivos: construcción de edificios, carreteras, represas, aeropuertos, parcelaciones, urbanizaciones, obras de infraestructura en general, ganadería, riego, agricultura, la actividad pesquera en todas sus fases especialmente cría, cultivo, engorde, proceso, transformación y comercialización interna y externa del recurso camarón y otras especies bioacuáticas; la instalación y funcionamiento de laboratorios de producción de larvas; la instalación y funcionamiento de plantas empacadoras de productos del mar; y, todas las demás ramas y actividades conexas a éstas y las contempladas en la Ley para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos".

Quito, a 02 de Agosto de 1990.

  
Dr. Gonzalo Merino Pérez  
SECRETARIO GENERAL

  
EJ. CAE.  
RCH.  
371  
11.07.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO